

ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS; Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°069-2024-GRJ-CS- Primera Convocatoria

En la ciudad del Huancayo, a los **11 días del mes de junio del año 2024**, en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento del Gobierno Regional de Junín, ubicado en el Jr. Loreto N°363 Huancayo, a las **10:00 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección, **designado** mediante Resolución Directoral Administrativa N° **703-2024-GR-JUNIN/ORAF** de fecha **16 de mayo de 2024**, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°069-2024-GRJ-CS- Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN LA ESPERANZA DISTRITO DE SAN RAMON DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENT DE JUNIN, CON CUI 2634771**, presentadas al presente procedimiento de selección, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante
1	DNI	47369737	GONZALES QUISPE FRANK	Titular Presidente
2	DNI	47893043	JOHN PAUL HUAMALI PAITA	Titular Miembro 1
3	DNI	42243203	ELMER BUJAICO CCOICCA	Titular Miembro 2

Nota:

Se precisa que, con fecha **03 de junio del 2024**, Se programo realizar el otorgamiento de la buena pro, según cronograma del SEACE, sim embargo por recarga laboral del comité de selección se acordó realizar la Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas; y Otorgamiento de la Buena Pro para el **11 de junio del 2024**.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes, conforme al artículo 55 del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado:

Nro.	Tipo de Participante	Nro. Documento	Nombre del Participante	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Evaluación	Nro. Documento	Estado
1	Proveedor con RUC	10036144438	PALACIOS SAAVEDRA WALTER ERNESTO	26/05/2024	Válido	26/05/2024	10036144438	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
2	Proveedor con RUC	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	23/05/2024	Válido	23/05/2024	10198001240	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
3	Proveedor con RUC	10201159534	ARCE RECUAY VLADIMIR LEO	29/05/2024	Válido	29/05/2024	10201159534	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
4	Proveedor con RUC	10282614745	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRATIN	27/05/2024	Válido	27/05/2024	10282614745	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
5	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	24/05/2024	Válido	24/05/2024	10283152079	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
6	Proveedor con RUC	20487928047	CONTRATISTAS HERLIZ S.A.C.	21/05/2024	Válido	21/05/2024	20487928047	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
7	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	21/05/2024	Válido	21/05/2024	20493929403	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
8	Proveedor con RUC	20539700791	CORPORACION PROINCO PERU S.A.C.	24/05/2024	Válido	24/05/2024	20539700791	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
9	Proveedor con RUC	20601369185	CONSTRUCTOR & CONSULTORA RAKEME COMPANY E.I.R.L.	21/05/2024	Válido	21/05/2024	20601369185	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
10	Proveedor con RUC	20601431697	ICOPER S.A.C.	22/05/2024	Válido	22/05/2024	20601431697	<input type="radio"/> <input type="radio"/>

10 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 10. Página 1 / 1.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, de acuerdo al numeral 81.1 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Nro.	ID de Oferta	Proveedor	Fecha de Registro	Hora de Registro	ID de Oferta	Fecha de Evaluación	Hora de Evaluación	Estado	Valido
1	20601431697	ICOPER S.A.C.	31/05/2024	21:10:57	20601431697	31/05/2024	21:16:25	Enviado	Valido <input checked="" type="checkbox"/>
2	10282614745	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRATIN	31/05/2024	23:14:30	10282614745	31/05/2024	23:14:56	Enviado	Valido <input checked="" type="checkbox"/>

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS

En el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones del Término de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ICGPER S.A.C	ASTO SANGHEZ ALFREDO EFRAIN
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

IV. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

Acto seguido conforme 82.1 del artículo 82 reglamento de la ley de contrataciones del estado, el comité de selección determina y procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación que establece en el numeral 3.2 de las bases integradas, según el cuadro siguiente:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	ICGPER S.A.C	ASTO SANGHEZ ALFREDO EFRAIN
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO	CALIFICADA	CALIFICADA

EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

En concordancia con el artículo 82 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación del capítulo IV de las bases integradas, según el cuadro siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	POSTOR	
		ICGPER S.A.C	ASTO SANGHEZ ALFREDO EFRAIN
A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70.00 PUNTOS	70.00	70.00
B METODOLOGÍA PROPUESTA	30.00 PUNTOS	30.00	* Observado
PUNTAJE TOTAL		100.00 PUNTOS	70.00 PUNTOS

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo 80.00 puntos.

SUSTENTO DE LA OBSERVACION:

El postor **ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN**, con la finalidad de acreditar el numeral 6.3. Cronograma Referencial de Actividades, del ítem 1: Plan de Trabajo de la Metodología Propuesta (Folio 178 – 180), presenta de manera **ilegible**, siendo de la siguiente manera:

ITEM	ACTIVIDADES
1.0	FASE DE PREPARACIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS
1.1	Definición de alcance y delimitación
1.2	Definición de la estructura de la información
1.3	Definición de la metodología de recolección de información
1.4	Definición de la metodología de análisis de la información
1.5	Definición de la metodología de validación de la información
1.6	Definición de la metodología de presentación de la información
1.7	Definición de la metodología de actualización de la información
1.8	Definición de la metodología de mantenimiento de la información
1.9	Definición de la metodología de preservación de la información
1.10	Definición de la metodología de difusión de la información
1.11	Definición de la metodología de evaluación de la información
1.12	Definición de la metodología de mejora de la información
1.13	Definición de la metodología de optimización de la información
1.14	Definición de la metodología de integración de la información
1.15	Definición de la metodología de interoperabilidad de la información
1.16	Definición de la metodología de accesibilidad de la información
1.17	Definición de la metodología de seguridad de la información
1.18	Definición de la metodología de privacidad de la información
1.19	Definición de la metodología de gobernanza de la información
1.20	Definición de la metodología de ética de la información
1.21	Definición de la metodología de sostenibilidad de la información
1.22	Definición de la metodología de resiliencia de la información
1.23	Definición de la metodología de adaptabilidad de la información
1.24	Definición de la metodología de flexibilidad de la información
1.25	Definición de la metodología de escalabilidad de la información
1.26	Definición de la metodología de portabilidad de la información
1.27	Definición de la metodología de reutilización de la información
1.28	Definición de la metodología de preservación digital de la información
1.29	Definición de la metodología de gestión de la información
1.30	Definición de la metodología de servicios de la información
1.31	Definición de la metodología de innovación de la información
1.32	Definición de la metodología de transformación de la información
1.33	Definición de la metodología de gestión de la información
1.34	Definición de la metodología de servicios de la información
1.35	Definición de la metodología de innovación de la información
1.36	Definición de la metodología de transformación de la información
1.37	Definición de la metodología de gestión de la información
1.38	Definición de la metodología de servicios de la información
1.39	Definición de la metodología de innovación de la información
1.40	Definición de la metodología de transformación de la información
1.41	Definición de la metodología de gestión de la información
1.42	Definición de la metodología de servicios de la información
1.43	Definición de la metodología de innovación de la información
1.44	Definición de la metodología de transformación de la información
1.45	Definición de la metodología de gestión de la información
1.46	Definición de la metodología de servicios de la información
1.47	Definición de la metodología de innovación de la información
1.48	Definición de la metodología de transformación de la información
1.49	Definición de la metodología de gestión de la información
1.50	Definición de la metodología de servicios de la información
1.51	Definición de la metodología de innovación de la información
1.52	Definición de la metodología de transformación de la información
1.53	Definición de la metodología de gestión de la información
1.54	Definición de la metodología de servicios de la información
1.55	Definición de la metodología de innovación de la información
1.56	Definición de la metodología de transformación de la información
1.57	Definición de la metodología de gestión de la información
1.58	Definición de la metodología de servicios de la información
1.59	Definición de la metodología de innovación de la información
1.60	Definición de la metodología de transformación de la información
1.61	Definición de la metodología de gestión de la información
1.62	Definición de la metodología de servicios de la información
1.63	Definición de la metodología de innovación de la información
1.64	Definición de la metodología de transformación de la información
1.65	Definición de la metodología de gestión de la información
1.66	Definición de la metodología de servicios de la información
1.67	Definición de la metodología de innovación de la información
1.68	Definición de la metodología de transformación de la información
1.69	Definición de la metodología de gestión de la información
1.70	Definición de la metodología de servicios de la información
1.71	Definición de la metodología de innovación de la información
1.72	Definición de la metodología de transformación de la información
1.73	Definición de la metodología de gestión de la información
1.74	Definición de la metodología de servicios de la información
1.75	Definición de la metodología de innovación de la información
1.76	Definición de la metodología de transformación de la información
1.77	Definición de la metodología de gestión de la información
1.78	Definición de la metodología de servicios de la información
1.79	Definición de la metodología de innovación de la información
1.80	Definición de la metodología de transformación de la información

ITEM	ACTIVIDADES
2.0	FASE DE EJECUCIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS
2.1	Revisión de la información
2.2	Validación de la información
2.3	Actualización de la información
2.4	Mantenimiento de la información
2.5	Preservación de la información
2.6	Difusión de la información
2.7	Evaluación de la información
2.8	Mejora de la información
2.9	Optimización de la información
2.10	Integración de la información
2.11	Interoperabilidad de la información
2.12	Accesibilidad de la información
2.13	Seguridad de la información
2.14	Privacidad de la información
2.15	Gobernanza de la información
2.16	Ética de la información
2.17	Sostenibilidad de la información
2.18	Resiliencia de la información
2.19	Adaptabilidad de la información
2.20	Flexibilidad de la información
2.21	Escalabilidad de la información
2.22	Portabilidad de la información
2.23	Reutilización de la información
2.24	Preservación digital de la información
2.25	Gestión de la información
2.26	Servicios de la información
2.27	Innovación de la información
2.28	Transformación de la información
2.29	Gestión de la información
2.30	Servicios de la información
2.31	Innovación de la información
2.32	Transformación de la información
2.33	Gestión de la información
2.34	Servicios de la información
2.35	Innovación de la información
2.36	Transformación de la información
2.37	Gestión de la información
2.38	Servicios de la información
2.39	Innovación de la información
2.40	Transformación de la información
2.41	Gestión de la información
2.42	Servicios de la información
2.43	Innovación de la información
2.44	Transformación de la información
2.45	Gestión de la información
2.46	Servicios de la información
2.47	Innovación de la información
2.48	Transformación de la información
2.49	Gestión de la información
2.50	Servicios de la información
2.51	Innovación de la información
2.52	Transformación de la información
2.53	Gestión de la información
2.54	Servicios de la información
2.55	Innovación de la información
2.56	Transformación de la información
2.57	Gestión de la información
2.58	Servicios de la información
2.59	Innovación de la información
2.60	Transformación de la información

ITEM	ACTIVIDADES
3.0	FASE DE CIERRE DE LAS BASES INTEGRADAS
3.1	Revisión de la información
3.2	Validación de la información
3.3	Actualización de la información
3.4	Mantenimiento de la información
3.5	Preservación de la información
3.6	Difusión de la información
3.7	Evaluación de la información
3.8	Mejora de la información
3.9	Optimización de la información
3.10	Integración de la información
3.11	Interoperabilidad de la información
3.12	Accesibilidad de la información
3.13	Seguridad de la información
3.14	Privacidad de la información
3.15	Gobernanza de la información
3.16	Ética de la información
3.17	Sostenibilidad de la información
3.18	Resiliencia de la información
3.19	Adaptabilidad de la información
3.20	Flexibilidad de la información
3.21	Escalabilidad de la información
3.22	Portabilidad de la información
3.23	Reutilización de la información
3.24	Preservación digital de la información
3.25	Gestión de la información
3.26	Servicios de la información
3.27	Innovación de la información
3.28	Transformación de la información
3.29	Gestión de la información
3.30	Servicios de la información
3.31	Innovación de la información
3.32	Transformación de la información
3.33	Gestión de la información
3.34	Servicios de la información
3.35	Innovación de la información
3.36	Transformación de la información
3.37	Gestión de la información
3.38	Servicios de la información
3.39	Innovación de la información
3.40	Transformación de la información
3.41	Gestión de la información
3.42	Servicios de la información
3.43	Innovación de la información
3.44	Transformación de la información
3.45	Gestión de la información
3.46	Servicios de la información
3.47	Innovación de la información
3.48	Transformación de la información
3.49	Gestión de la información
3.50	Servicios de la información
3.51	Innovación de la información
3.52	Transformación de la información
3.53	Gestión de la información
3.54	Servicios de la información
3.55	Innovación de la información
3.56	Transformación de la información
3.57	Gestión de la información
3.58	Servicios de la información
3.59	Innovación de la información
3.60	Transformación de la información

En concordancia al numeral 1.7. Presentación y Apertura de Ofertas del CAPITULO I – ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de las BASES INTEGRADAS, señala que: **“el participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible”**.

En ese sentido, se trae a colación, y en estricta concordancia con la RESOLUCION N°1950-2019-TCE-S2, señala que: **toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre si** y debe encontrarse conforme con lo establecido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad. **Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que deba ser desestimada**, más aun considerando **que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, establecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicas las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas**, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...). De igual manera, la RESOLUCION N°312-2016-TCE-S4, en la cual manifiesta que, de presentarse una oferta ambigua, imprecisa o contradictoria que imposibilite al comité determinar de forma certera el real alcance de la misma, **no deberá ser admitida**, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas.

EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA:

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

$$P_i = O_m \times PMP \ O_i$$

Donde:

O_i = Oferta
 P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
 O_i = Precio i
 O_m = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

Obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE $P_i = O_m \times PMP \ O_i$
ICCPER S.A.C.	S/ 170,000.00	100.00 puntos

Según la fórmula aplicada por el comité de selección, procede a determinar el puntaje de las ofertas conforme a lo establecido en los cuadros siguientes:

DETERMINACIÓN DE PUNTAJE DE OFERTAS					
POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PROMEDIO PONDERADO		PUNTAJE
			TÉCNICO 0.80	ECONÓMICO 0.20	
ICCPER S.A.C.	100.00	100.00	80.00	20.00	100.00 puntos

V. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	Anexo 10 (10% - Colindancia)	Anexo 11 (5% - REMIPE)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
ICCPER S.A.C.	100.00	10.00	5.00	115.00	1ro

VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

PRIMERO:

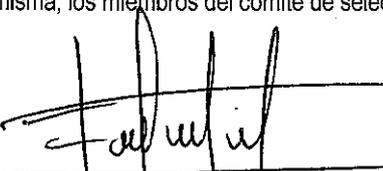
Los miembros del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobado los resultados de la evaluación técnica y económica del procedimiento de selección del **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°069-2024-GRJ-CS- Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN LA ESPERANZA DISTRITO DE SAN RAMON DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENT DE JUNIN, CON CUI 2634771**, otorgando la BUENA PRO al postor **ICCPER S.A.C. con Ruc N°20601431697**.

SEGUNDO: Encargar al presidente de comité de selección de este procedimiento, comunique al órgano encargado de contrataciones, para que el resultado del procedimiento se publique a través del SEACE.

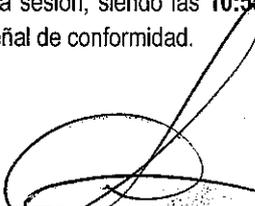
No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las **10:55 horas** del mismo día, suscribiendo la misma, los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



ING. JOHN PAUL HUAMALI PAÍTA
PRIMER MIEMBRO TITULAR



ING. GONZALES QUIJPE FRANK
PRESIDENTE TITULAR



ING. ELMER BUJAICO CCOICCA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR